

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**16544** *Resolución del 30 de abril de 2010, del Servicio de Infraestructuras de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado de la obra del acondicionamiento de la carretera PO-221, tramo Caldas de Reis (N640)-Moraña, de clave: PO/06/154.01, en los términos municipales de: Caldas de Reis y Moraña.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 9 de julio de 2009 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 357/2009, publicada en el D.O.G. nº 141, de fecha 21 de julio de 2009.

Con fecha 11 de marzo de 2009, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de la obra del acondicionamiento de la carretera PO-221, tramo Caldas de Reis (N640)-Moraña, de clave: PO/06/154.01, en los términos municipales de: Caldas de Reis y Moraña, por el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56, y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Casa Consistorial de Caldas de Reis

Día: 2 de junio de 2010

Horario: de 9:30 horas a 13:30 horas

De Abal Ortigueira José a Comunidade de Montes Veciñais en man comun de San Andrés.

Horario: de 14:00 horas a 17:00 horas

De Coto Taboada Jose a Domínguez S.Inés.

Día: 3 de junio de 2010

Horario: de 9:30 horas a 13:30 horas

De Fernández Fernández Clemente a Iglesias Pérez César

Horario: de 14:00 horas a 17:00 horas

De López Fontán Manuel a Pérez Gago Carmen

Día: 4 de junio de 2010

Horario: de 9:30 horas a 13:30 horas

De Pérez González Manuel a Silva Fuentes José Manuel

Horario: de 14:00 horas a 17:00 horas

De Silva Guimarey Luciano a Vázquez Márquez Valentín

Lugar: Casa Consistorial de Moraña

Día: 7 de junio de 2010

Horario: de 10:00 horas a 13:30 horas

De Abalo Frieiro Manuel Aurelio a Crestar Domínguez Benito

Horario: de 14:00 horas a 17:00 horas

De Díz Pardo Ernesto a Ferrín Campaño María Carmen

Día: 8 de junio de 2010

Horario: de 10:00 horas a 13:30 horas

De Ferrín Fariña Manuela H a López Villaverde Jose Ramón y otros

Horario: de 14:00 horas a 17:00 horas

De Loureiro Bugallo M. Luisa Lourdes a Parga Gontad José Manuel

Día: 9 de junio de 2010

Horario: de 10:00 horas a 13:30 horas

De Pereira Aboy Esther a Porta Durán Manuel

Horario: de 14:00 horas a 17:00 horas

De Rivas Caldas Peregrina a Villaverde Ameal Luis

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Caldas de Reis y de Moraña, respectivamente, y en el Servicio de Infraestructuras de Pontevedra (C/ Fernández Ladreda, nº 43-1º, 36003 Pontevedra).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de

Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Infraestructuras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 30 de abril de 2010.- El Jefe de Servicio de Infraestructuras, Fdo.:  
Fausto Núñez Vilar.

ID: A100032130-1